

**CITHARE, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia provisional.*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 267/05, 269/05 y 272/05, autos números 690/05, 675/05 y 680/05 acumuladas, sobre despido, seguidos a instancias de Ascensión Rocamora Linfante y otros contra «Cithare, Sociedad Limitada» con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Benelux, número 3, Polígono Industrial Campo Alto, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 61.429,00 euros a que fue condenada en sentencias de fecha 28 de octubre de 2005, 18 de octubre de 2005 y 21 de octubre de 2005.

Alicante, 29 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial Manuel Jorques Ortiz.—16.832.

**COMERCIAL FLEXICO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 11 de mayo de 2006, a las 12 horas en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—D. Alejandro Escoda Montal, Secretario del Consejo de Administración.—17.861.

**COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARAGONESA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria para el día 25 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y aplicación de resultados en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como solicitar su entrega y envío gratuitos.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco González Gómez.—17.080.

**CONFECIONES LOGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 162-05, a instancias de Joana Campos Martínez y Jennifer Chia Cordero contra confecciones logo, sl en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.277,26 euros de principal, más 227,73 euros de intereses provisionales y 227,73 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.068.

**CONFECIONES LOGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 153-05, a instancias de Joana Campos Martínez y Jennifer Chia Cordero contra Confecciones Logo, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 6.231,59 euros de principal, más 623,16 euros de intereses provisionales y 623,16 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.120.

**CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, S. A.**

El Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 2006, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de mayo, a las 13.00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2005. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir hasta el 25 de mayo del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50% más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta General de 5 de junio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan

depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—17.893.

**CONSTRUCCIONES FELTAR, SOCIEDAD LIMITADA**

Que en el procedimiento de ejecución número 34/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Kyrylo Lintun frente a Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Feltar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.666 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como Provisional».

En Bilbao, a 27 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—16.787.

**CONSTRUCCIONES JOSÉ ALFONSO MOCHOLI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la junta general ordinaria de la expresada entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 6 de junio de 2006, a las 18 horas, en la sede social, y en segunda convocatoria el día 7 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Elección de Administradores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar o pedir entrega gratuita de los documentos a aprobar: Informe de gestión, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de aplicación de resultados.

Córdoba, 30 de marzo de 2006.—El Secretario, Francisco Ragel Ruiz.—16.820.

**CONSTRUCCIONES RÚSTICAS SANTIAGO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 216/05, a instancia de Luis López García, Jesús Mahía Pereira contra la ejecutada Construcciones Rústicas Santiago, S. L., sobre despido se ha dictado resolución en el día 24 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar al ejecutado Construcciones Rústicas Santiago, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.243,40 euros, así como 1.424,34 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de marzo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—16.842.

**CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en